

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA NO.10-2022

FECHA: 17 de marzo de 2022

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Siendo las nueve horas treinta minutos del día jueves diecisiete de marzo del año dos mil veintidós se inicia la sesión ordinaria del **CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA**, preside la **Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa** del cantón Cumandá, en la sala de sesiones del Concejo.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: buenos días señores concejales, señorita secretaria, técnicos presentes vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy tenga la bondad de verificar el quórum y dar lectura al orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: Muy buenos días señora alcaldesa, señores concejales, me permito constata el quórum de la sesión ordinaria según convocatoria 10-2022, se constata el quórum, se cuenta con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO DE ASISTENCIA - INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓	
3.- SR. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	

Además asisten a esta sesión los funcionarios:

Arq. Erick Nieto Director de Planificación

Abg. Cristian Barahona Procurador Sindico

Existe el quórum reglamentario señora alcaldesa, sírvase instalar la sesión para dar lectura al orden del día.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria siendo las 09:30, instalo la sesión ordinaria para dar inicio, señora secretaria de lectura al orden día;

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: orden del día de la sesión ordinaria del concejo del día jueves 17 de marzo del 2022:

I: Aprobación del Orden del día.

II: Aprobación del Acta de la sesión Conmemorativa de fecha 28 de enero de 2022

III. Conocimiento y autorización para la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal Cumandá y el Distrito de Educación Cumandá Pallatanga para la adecuación física de infraestructura educativa en el cantón Cumandá.

IV. Conocimiento de la RESOLUCIÓN EJECUTIVA No.- 043-2022-GADMC-C, respecto a la terminación por mutuo acuerdo del contrato "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA PILETA INTERACTIVA DE 24 CHORROS DE FLUJO DINAMICO Y DEL SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACION DEL AREA DERECCION INCLUSIVA EN EL BARRIO VICTOR CORRAL MANTILLA DEL CANTON CUMANDA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO "

Señora Alcaldesa es el orden del día.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: siga por favor

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto uno

I.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria, ¿está a consideración?, la aprobación del orden del día

C. Sr. José Salvador Muñoz Silva: no hay problema elevo a moción.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: apoyo la moción

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: Gracias señores concejales existiendo una moción debidamente Apoyada, señora secretaria proceda a someter a votación.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación para aprobar el orden del día

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra	En blanco
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓		
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓		
3.- Sr. Fredi Efraín Freire Alban	✓		
4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓		
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓		
6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓		
VOTACIÓN TOTAL	6	0	0

Con seis votos a favor se aprueba el orden del día de la convocatoria 10-2022, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.-023: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO**, el art. 318 del COOTAD, y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo de fecha 17 de marzo de 2022. Art.2.- Cúmplase y ejecútase.-

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria procedamos con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: segundo punto

II: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN CONMEMORATIVA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: está a consideración señores concejales.

C. Sr. José Muñoz: elevo a moción la aprobación del acta.

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: apoyo la moción

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: someta a votación señora secretaria

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación para aprobar el Acta de la sesión Comemorativa del 28 de enero de 2022 con los señores concejales:

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra	Voto salvado
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓		
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓		
3.- Sr. Fredi Efraín Freire Alban	✓		
4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓		
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓		
6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓		
VOTACIÓN TOTAL	6	0	0

Con seis votos a favor, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.- 024: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar el acta 05-2022 del 28 de enero de 2022. Art.2.- Notifíquese y Cúmplase.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria, procedamos con el siguiente punto.

III: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL CUMANDÁ Y EL DISTRITO DE EDUCACIÓN CUMANDÁ PALLATANGA PARA LA ADECUACIÓN FÍSICA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL CANTÓN CUMANDÁ.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: Señores concejales tienen la documentación para dar la palabra al Jurídico y luego al planificador.

Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico: buenos días con todos, señora alcaldesa el tema de hoy se basa en la firma del convenio para las instituciones educativas se ha presentado el proyecto., apara el arreglo en 4. Instituciones educativas de aquí del cantón, ustedes saben que para poder hacer intervenciones en este caso económicos se necesita la firma de un convenio en institucionales y para esto se ha presentado el proyecto al ministerio de Educación y también se han aprobado con los técnicos ingenieros de MINEDUC y se cuenta con la certificación del representante municipal, por lo cual señora alcaldesa esto para la firma del convenio se cuenta con la documentación del técnico también hay el criterio jurídico

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: señor jurídico no se ha adjuntado la documentación este es solo el de planificación

Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico: este momento les hago llegar el criterio por favor deme unos minutos, señora alcaldesa y señores concejales es procedente la firma del convenio, además la norma determina que a partir de los 30 salarios básicos deben pedir autorización del concejo, señora alcaldesa Entonces como les decía señores concejales el convenio es procedente ya que se cumple con el proceso y los parámetros.

Arq. Erick Nieto, Director de Planificación, lo que les puedo decir es que el proyecto se ejecutó conjuntamente con los rectores de las diferentes instituciones educativas, emitieron las necesidades del proyecto se trabajó con el ingeniero Velásquez como dijo el abogado se envió al Ministerio de Educación para revisión, hay el informe de aceptación del Ministerio de Educación del proyecto, también tenemos certificación y lo último que estaremos esperando es la firma del

convenio autorizado por parte del Concejo para que se pueda ejecutar Al fin y al cabo se pueda constar que este proyecto está más enfocado en los niños como ustedes saben ya van a ver clases presenciales y es necesario hacer estas adecuaciones en los diferentes espacios de educativos para que los niños puedan recibir clases en espacios de calidad eso es lo que les puedo manifestar hasta el momento, los materiales cubriría el GAD Cumandá y la mano de obra están considerados por el Ministerio de Educación para que se trabaje en conjunto con las dos instituciones.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: tienen la palabra compañeros está a consideración.

Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: señora alcaldesa si me permite, bueno esta parte todos nosotros hemos pasado por la presencia y formación de un maestro de instituciones educativas, si bien es cierto no es competencia nuestra pero con la elaboración de convenios donde se facultan para la atención se atenderán las necesidades de la ciudadanía en general. Asimismo en este sentido es necesario que demos el aval, elevo a moción que se autorice la firma del convenio.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: señora alcaldesa apoyo la moción.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: someta a votación señora secretaria, ya que existe una moción debidamente apoyada.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación ,con los señores concejales:

C. Lic. Katty Espinosa: con todos los criterios técnicos y jurídicos mil veces aprobado

C. Abg. Jaime Flores: a favor

C. Sr. Fredi Freire: a favor

C. Sr. José Muñoz Silva: a favor

Mgs. Guido Vaca Márquez: a favor contra

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: a favor

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓	
3.- Sr. Fredi Efraín Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	
VOTACIÓN TOTAL	6	0

El resultado de la votación es 6 votos a favor por consiguiente el concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No. 025: El concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá, considerando el art 60 literal n) del COOTAD en el que textualmente dice: n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas

cantonales que se dicten en la materia; Que, el Abg. Cristian Barahona, emite el Criterio Jurídico para suscripción del Convenio con el Ministerio de Educación, en la cual manifiesta que es procedente que el Concejo Municipal autorice la suscripción del convenio de Cooperación Interinstitucional con el Distrito de Educación Cumandá Pallatanga. En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Autorizar a la Alcaldesa Señora Eliana Medina Mañay, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Cumandá y el Distrito de Educación Cumandá Pallatanga para la adecuación física de infraestructura educativa en las instituciones: Unidad Educativa Sultana de los Andes, Unidad Educativa Celso Augusto Rodríguez y Unidad Educativa Cumanda el cantón Cumandá . Art. 2.- Cúmplase y Notifíquese.-

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria, procedamos con el siguiente punto.

IV. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA NO.- 043-2022-GADMC-C, RESPECTO A LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA PILETA INTERACTIVA DE 24 CHORROS DE FLUJO DINAMICO Y DEL SISTEMA ELECTRICO E ILUMINACION DEL AREA DERECREACION INCLUSIVA EN EL BARRIO VICTOR CORRAL MANTILLA DEL CANTON CUMANDA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO "

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: arquitecto por favor si brevemente da a conocer a los concejales, este punto es solo de conocimiento.

Arq. Erick Nieto Ditecor de Planificación.- señores concejales el proyecto estaba considerado una pileta de 24 chorros, todo lo que tiene que ver con los estudios eléctricos se elaboró el proyecto pero posteriormente hubo la socialización y la solicitud ciudadana en la cual requerían también red wi-fi y el proyecto inicial no está contemplado y al colocar wi-fi en el proyecto este sobrepasa el presupuesto que estaba considerado y se vio la necesidad de hacer una. Terminación de mutuo acuerdo, No se ha dado ningún anticipo en este proyecto por lo tanto no hay inconvenientes al respecto.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: Gracias arquitecto no está por demás informar a los señores concejales que son uno de los retrasos que tienen las ejecuciones de las obras por los costos bajos que tiene la municipalidades y a veces se informa de manera errada porque se dice que hay mucho estudios, por encima de todo se pone los costos ahí están las consecuencias de igual manera se bajó el proceso de los adoquines también varios procesos se han venido abajo por los costos eso es todo señores concejales agradezco su atención sin mas puntos a tratar, declaro clausurado la sesión siendo las 09.54, Gracias señora secretaria y compañeros.

REGISTRO DE ASISTENCIA - FINALIZACION DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero	✓	
2.- Abg. Jaime Flores Valencia	✓	
3.- Sr. Fredi Efraim Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez	✓	
6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa	✓	

Firman.-

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay
Bimboza
ALCALDESA DE GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez
SECRETARIA DE CONCEJO